



### CONVOCATORIA 01/2017.

En términos de lo dispuesto en los artículos 201, 204, 205, 206, 207, 208, 211, 223 y 225 fracción XV, 225Bis, 225 Ter fracción VI, 295 y 296 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; así como 2 fracciones I, IV, VI y XVII, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, se emite la siguiente:

### CONVOCATORIA

A los integrantes del personal jurídico del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para participar en el Concurso Interno de Oposición, a fin de que los ganadores del mismo, puedan ser presentados por el Pleno de la Sala Superior al Gobernador del Estado como propuestas de aspirantes a Magistrados del Tribunal, al tenor de las siguientes:

### BASES

Primera: El concurso de oposición será interno y podrán participar los integrantes del personal jurídico del Tribunal que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser mexicano por nacimiento, en ejercicio de sus derechos políticos y civiles y haber residido efectivamente en el Estado durante los últimos cinco años;
- Tener más de 30 años de edad al día de la celebración de este concurso;
- No padecer enfermedad física o mental, que lo inhabilite para el desempeño del encargo;
- Ser licenciado en derecho con título profesional, con cinco años de antigüedad al día de su designación;
- Tener por lo menos tres años de práctica profesional en materias afines, que permita acreditar la capacidad técnica y la idoneidad para ocupar el cargo;
- Ser persona de absoluta probidad, notoria buena conducta y honorabilidad manifiesta en su vida pública y privada;
- No ser ministro de algún culto religioso, a menos que se separe formal y definitivamente de su ministerio, cuando menos un año anterior al día de su designación;
- No haber sido condenado en sentencia ejecutoria, por delito intencional, ni estar inhabilitado para ejercer un cargo público; y

Segunda: Los aspirantes que cumplan con los requisitos anteriores, deberán presentar en las oficinas de la Presidencia del Tribunal, ubicadas en Avenida Morelos 732, Colonia Centro, Estado de México, Tercer Piso; los días 30 y 31 del mes de mayo de 2017, entre las 9:00 y las 18:00 horas, la siguiente documentación:

- Copia certificada del acta de nacimiento.
- Copia certificada del título y cédula profesional.
- Copia simple de su credencial de elector.
- Certificado médico expedido por institución pública.
- Carta de exposición de motivos, en la que manifieste las razones personales e institucionales por las cuales desea concursar, además de la opinión que tenga de la misión y visión que deba orientar al Tribunal.
- Solicitud de participación, dirigida a la Magistrada Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.
- Tres fotografías tamaño infantil en blanco y negro o color.
- Currículum Vitae.
- Copia Simple de la CURP.

Tercera: El concurso de oposición consistirá en lo siguiente:

- a) Examen teórico escrito que se llevará a cabo en el auditorio del Instituto de Formación Profesional, ubicado en Avenida José Vicente Villada Número 114 Primer Piso, Colonia Centro, Toluca, México, el día 5 de Junio del presente año, a partir de las 10:00 horas, relativo a conocimientos sobre el marco jurídico que regula el acto administrativo, procedimiento y proceso en materias administrativa y fiscal; y
- b) Examen práctico escrito y oral sobre la función y cargo que motiva la presente convocatoria, que se efectuará los días 7 y 8 de Junio del corriente año a partir de las 10:00 horas en las citadas instalaciones. Además de ello, el Jurado Calificador llevará a cabo la entrevista para evaluar los factores de honestidad, preparación y eficiencia.



Para participar en la etapa mencionada en el inciso b), los sustentantes deberán obtener una calificación de al menos siete puntos en el examen teórico al que se refiere el inciso a). La lista de aspirantes que pasan a la referida etapa, se publicará en un lugar visible de la oficina de la Presidencia del Tribunal, cito en Avenida Morelos 732, Colonia Centro, Estado de México, Tercer Piso, el día 6 de junio de 2017.

Cuarta: El jurado se integrará por la Magistrada Presidenta del Tribunal y los tres Presidentes de las Secciones de la Sala Superior.

Quinta: El resultado final del concurso de oposición, se determinará con el promedio de las mejores calificaciones aprobatorias de los exámenes teórico, práctico y los antecedentes que el jurado tenga a su alcance y se dará a conocer el día 9 de Junio del año que transcurre, mediante publicación que se haga en un lugar visible de la oficina de la Presidencia del Tribunal. Los dos participantes que obtengan las calificaciones más altas, serán presentados por el Pleno de la Sala Superior al Gobernador del Estado, como propuestas de aspirantes a Magistrados del Tribunal

Sexta: Hágase del conocimiento del personal jurídico a través del órgano de difusión del Tribunal la presente convocatoria para que los interesados estén en posibilidad de participar en el examen de oposición a que alude la misma.

El Jurado calificador, sin previa declaración, se reserva la facultad de admitir interesados al concurso.

La decisión final del concurso que emita el jurado será inatacable.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el jurado integrado para tal efecto.

LA MAGISTRADA PRESIDENTA DEL  
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

MARÍA TERESA HERNÁNDEZ SUÁREZ



PRESIDENCIA

LA MAGISTRADA VICEPRESIDENTA Y DEL  
CONSEJO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA

MYRNA ARACELY GARCÍA MORÓN



CONSEJO DE LA  
JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Toluca de Lerdo, a 26 de Mayo de 2017.